

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto único ragiamentario para sector educación 1075 de 2015.

Resolución N° 30 de diciembre 02 de 2023 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2024

Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal año 2024, comprendida entre el 1°de enero y el 31 de diciembre.

EL(A) RECTOR(A) ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Nº 1075 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

#### CONSIDERANDO

- 1. Que de Conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley 715 de 2001, Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos. Los Consejos Directivos con los rectores o directores, deben orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento.
- 2 Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos.
- 3. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en el Parágrafo del Artículo 2.3.1.6.3.3, plantea el rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001.
- 4. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.4.8, se define la forma de administración de los recursos provenientes de la aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media. De las instituciones educativas estatales.
- 5. Que mediante Acuerdo Nº 04 de agosto 01 de 2023, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto para la vigencia 2024,
- 6. Por lo antes expuesto,

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia fiscal año 2024, comprendida entre el 1°de enero y el 31 de diciembre, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ML (\$36.734.381) según el siguiente detalle:

### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE MEDELLIN IE BARRIO SAN NICOLAS

105001026671

DANE

Acuerdo Nº4 de 01 de agosto 2023

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL		0	0	0
-------------------------------------	--	---	---	---

CODIGOS	DEFUNCIO	TOTALES	FUENTE (01) - RECURS OS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
p .	INGRESOS	330,/34,381	\$2,052,000	534,682,381
1.1	INGRESOS CORRIENTES	336,/14,381	\$2,050,000	
1.1.0.2	INGKESOS NO TRIBUTARIOS	336,714,381	52,050,000	
1.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	SO	50	50
1.1.0.2.0.3.0.0.2	INTERESES DE MORA	30	20	30
1.1.0.2.0.3.0.0.2.0.3	Intereses de mora Rentas Contractuales	\$0	30	3U
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	52,050,000	32,050,000	50
1.1.0.2.0.5.0.0.1	Ventas de establecumientos de mercado	350,000	550,000	50
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	550,000	350,000	20
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2	Servicios Tecnicos	550,000	350,000	20
.0.3	Servicios y Certificados de la Secretaria de Educación	\$50,000	550,000	20
1, 1, 9, 4, 0.5, 0.0, 1.0, 9, 0, 2	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	\$50,000	\$50,000	20
1, 1,9,20.5.0.0.1.0.9.0.2	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	20	20
1, 1, 4, 2, 0.3.0.0.1.0.9.0.2	Derechos academicos y servicios comprementarios CLE1	\$0	20	20
03040.5.0.0.1.0.9.0.2	Copros cicio complementario escuelas normales superiores	\$0	\$0	20
	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$2,000,000	52,000,000	30



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser" Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de feasing	\$2,000,000	52,000,000	20
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2	Servicios inmobiliarios - Arrendamientos	\$2,000,000	52,000,000	30
.0.1	Arrendamientos de bienes inimedies	\$2,000,000	32,000,000	20
0.1.0.1	Ingresos por Conuato de Concesión	\$2,000,000	\$2,000,000	20
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	334,004,381	20	334,664,381
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	334,664,381	30	334,004,381
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1	SGP Participation - educacion	334,664,381	20	334,004,381
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.	SGP Educación - Candad	334,064,381	30	334,664,381
0.1	SGP Educación - Candad por matricula orieiar	30	20	20
	SGP Educación - Candad por gratuidad	534,004,381	20	\$34,004,381
1.1.0.2.0.6.0.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	30	30	20
1.1.0.2.0.0.0.0.0.0.1	Aportes de la nación	20	30	20
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.	Aportes de enudades nacionales	30	30	30
1.1.0.2.0.0.0.0.0.0.0	Otras unidades de gobierno	20	30	30
1.1.0.2,0.6,0.0.6.0.6.0.	Para Proyectos por presupuesto participativo	30	20	20
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.	Para programas de Fortalecimiento institucional	30	30	200
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.	Otras trafisterencias municipales	30	30	30
T.2	RECURSOS DE CAPITAL	320,000	32,000	\$18,000
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$20,000	\$2,000	\$18,000
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPOSITOS	\$20,000	32,000	218,000
1.2.0.5.0.2.0.1	Kendimentos imaneieros	\$20,000	52,000	\$18,000
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educación	\$18,000	30	\$18,000
1.2.0.5.0.2.0.1.1.4	Rendimentos minucieros Recursos Propios	\$2,000	\$2,000	30,000
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30	30	30
1.2.0.8.0.1	Donaciones	\$0	20	30
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	30	30	20
1.2.1.0.0.2	SUPERAVII FISCAL			
1.2.1.0.0,2.0.1	Superavit tiscat - Libre desunación	20	20	250
1.2.1.0.0.2.0.1.0.1	Outos Recursos del Barance Recursos propios	20	30	20
1.2.1.0.0.2.0.2	Superavit fiscal - Recursos Destinados		20	30
1.2.1.0.0.2.0.2.0.1	Outos Recursos del Barance SGP	30	20	
1.2.1.0.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Barance transferencias municipales	20	30	20
1.2.1.0.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Barance presupuesto participativo	20	20	20
1.2.1.0.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Barance donaciones	20	20	2/
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	20	20	20
1.2.1.3.0.1	REINTEGROS	20	20	30
1.2.1.3.0.1.0.1	Recuperaciones	20	20	20
7	GASTOS	20	20	20
Z.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	330,/34,381	32,052,000	334,082,381
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	327,634,381	52,052,000	\$25,582,381
Z.1.Z.U.Z	ADJUGACION DE DIENES I SERVICIOS	327,034,381	52,052,000	\$25,582,581
2.1.2.0.2.0.1	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Materiales y suministros	327,034,381	52,052,000	323,382,381
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2		59,052,000	52,052,000	\$7,000,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; fextiles, prendas de vestir y productos de cuero	20	20	30
Z.1.Z.U.Z.U.1.U.U.Z.U.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco, textues, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	20	20
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Offos productos alimenticios, beblidas y tabaco, fextiles, prendas de vestir y productos de cuero	20	20	20
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3	Oros bienes transportables diferentes a productos metalicos, maquinaria y equipo	\$7,052,000	52,052,000	55,000,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros pienes transportables diferentes a productos metalicos, maquinaria y equipo	\$2,052,000	\$2,052,000	20
Z.1.Z.U.Z.U.1.U.U.4	Otros bienes transportables diferentes a productos metalicos, maquinaria y equipo	\$3,000,000	20	3000,000,000
	Productos metalicos y paquetes de software	52,000,000	20	\$2,000,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metalicos y paquetes de sortware	20	20	20
Z.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metancos y paquetes de sontware	\$2,000,000	20	\$2,000,000
	Adquisicion de servicios	318,382,381	20	318,382,381
2.1.2.0.2.0.2.0.0.0	Servicios de ajojamiento; suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	20	2/
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	bervieles de distribución de electricidad, gas y agua	20	20	20
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	30	20
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Ortos servicios de aiojanhemo, suministo de contidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electridad, gas y agua Ortos servicios de aiojanhemo, suministro de contidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricada, gas y agua	50	20	30
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Offos servicios de afojamiento, suministro de comidas y penidas, servicios de transporte, y servicios de	30	\$0	20
2.1.2.0.2.0.2.0.7	Servicios imancieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	382,381	50	582,381
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	302,001	20	302,301
	Servicios linancieros y servicios conexos			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1		\$82,381	30	\$82,581



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación Nº 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	501	\$01	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	50	20	
2.1.2 0.2.0.2.0,0,7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	SO	50	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0,4	Servicios de seguros	50	50	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8	Servicios previados a las empresas y servicios de producción	\$18,500,000	50	\$18,500.0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$0	\$0	219*200'00
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$3,500,000	50	#1 FAR 8
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$0,500,000	50	\$3,500,00
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$13,000,000	50	F1 T 000 00
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horns catedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$15,000,000	SO	\$13,000,00
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas catedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	50	50	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Telefono	20	20	
2.1.2.0.2.0,2.0,0.8.0.4	Servicio de Telefono	\$0	50	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	50	\$0	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	30	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$6		
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$2,000,000	\$0	F1 000 0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$2,000,000		\$2,000,00
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	30	\$0 \$0	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	50		
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	50	\$0	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50	\$0	
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de sancamiento ambiental		20	Promise rufs
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desectios y otros servicios de saneamiento ambienta	\$0	50	
23	INVERSION	\$0	\$0	
23.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$9,100,000	50	59,100,00
2.3.2.0.1	ADOUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$9,100,000	50	\$9,100,00
2.3.2.0.1.0.1	Active files	\$6,100,000	\$0	\$6,100,00
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1	Edificationes y Estructuras	\$6,100,000	20	\$6,100,00
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2	Edificaciones di vinias a viviendas	\$6,100,000	\$0	56,100,00
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7	Edificios educativos	\$6,100,000	\$0	\$6,100,00
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$6,100,000	20	\$6,100,00
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	SO	\$0	
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Onstruction, implication y adecuation of infraestructura educativa  Mantenimento de infraestructura educativa  Mantenimento de infraestructura educativa	\$0	20	
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Namenamento de infrastructura educativa Mantenimento de infrastructura educativa	\$0	20	
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4		\$6,100,000	20	\$6,100,00
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo Muebles	Sol	20	
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1		50	50	obstances.L.C.
	Muebles del tipo utilizado en la oficina	50	50	3
	Dotacion institucional de infinestructura educativa	\$0	\$0	
	Dotacion institucional de infinestructura educativa	\$0	50	
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$3,000,000	20	53,000,00
2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$3,000,000	50	\$3,000,00
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6	Servicios de alojamiento; suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y ugua	50	50	HE DRAW BUT THE
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Transporte Escolar	50	50	
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Transporte Escolar	50	50	
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	50	\$0	
2.3.2.0.2.0.2.0.06.0.2	Alimentación para jornada extendida	- 50	\$0	
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$3,000,000	50	\$3,000,00
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	so	50	
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimento de semovientes y proyectos productivos pedigógicos	50	50	-
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	50	
2,3,2,0,2,0,2,0,0,9,0,2	Actividades pedagógicas, cientificas, deportivas y culturales para los educandos	\$3,000,000	50	\$3,000,0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y academica	\$0	\$0	\$3,000,0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	50	
2,3.2,0.2,0.2,0.0,9.0,4	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	SO	- 50	3
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizare	201	301	3

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1°de enero del año 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los 27 días del mes de noviembre de 2023

HENRY MONSALVE AMARILES